

D/D^a **IRENE GARCIA MACIAS**

Como miembro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales,
propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
X	X			APART. 2.7.	Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>- Titularidad del Centro en el que se presta - Pública —privada</p> <p>- Nivel de atención - Nivel Primario/Nivel Especializado</p> <p>- Ámbito territorial - Zona Básica de Servicios Sociales/ Área de Servicios Sociales</p>								
JUSTIFICACION:								
<p>- La red de Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA), es de titularidad Pública ya que pertenecen a las Entidades Locales, diputaciones y/o Ayuntamientos.</p> <p>- La atención a las drogodependencias y adicciones por su especificidad y tal como establece el Art. 32. 2. De la Ley 9/2016 de SS.SS. debe incluirse en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados.</p>								

En CADIZ a 19 de DICIEMBRE de 2017.

Firma de la persona proponente:

Sello de la Corporación

Código Seguro De Verificación:	rzCpvVZBAmkPLO2SuvQRzA==	Fecha	20/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/rzCpvVZBAmkPLO2SuvQRzA==	Página	1/1

